

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCION TECNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA

MARZO 2014



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCION TECNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA



<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		2 de 11

ÍNDICE

	Pág.
I Objetivo General	3
II Misión	4
III Visión	4
IV Marco Jurídico	6
V Organigrama	8
VI Estructura Orgánica	9
VII Funciones y Actividades	10



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCION TECNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA



<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		3 de 11

II.- OBJETIVO GENERAL

La Contraloría General en coordinación con la Secretaría de Ayuntamiento establece el presente instrumento como apoyo administrativo y fortalecimiento de la gestión interna, con el propósito de hacer más eficientes los procesos que se realizan en la unidad administrativa y coadyuvar en lograr el mejor desarrollo del Gobierno Municipal 2012-2015.

El presente Manual de Organización es un documento que contiene información detallada referente al directorio administrativo, atribuciones, estructuras, funciones y responsabilidades de la Dirección Técnica del Consejo de Auditoría Ciudadana.

El objetivo fundamental de este Manual es proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización y funcionamiento de la Dirección como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos, el control sobre la actuación del personal y el desarrollo de las funciones encomendadas.

Toda modificación que se realice al contenido que se mostrará a continuación deberá notificarse a la Contraloría General.

Este Manual está a disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite a la Secretaría de Ayuntamiento, a la Dirección Técnica del Consejo de Auditoría Ciudadana y a la Contraloría General.

P



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCION TECNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA



<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		4 de 11

III.- MISION

Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Municipal y en la implementación de políticas públicas, a través de la formación y operación de Comités de Auditoría Ciudadana en las colonias de General Escobedo

IV.- VISION

Convertir al Municipio de General Escobedo en líder nacional en materia de participación ciudadana involucrando a los vecinos de forma activa en las acciones y actividades gubernamentales en beneficio de su comunidad.



<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		5 de 11

V.- MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Nuevo León
- Reglamento de los Comités de Auditoría Ciudadana del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.
- Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.
- Todos los Reglamentos vigentes del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

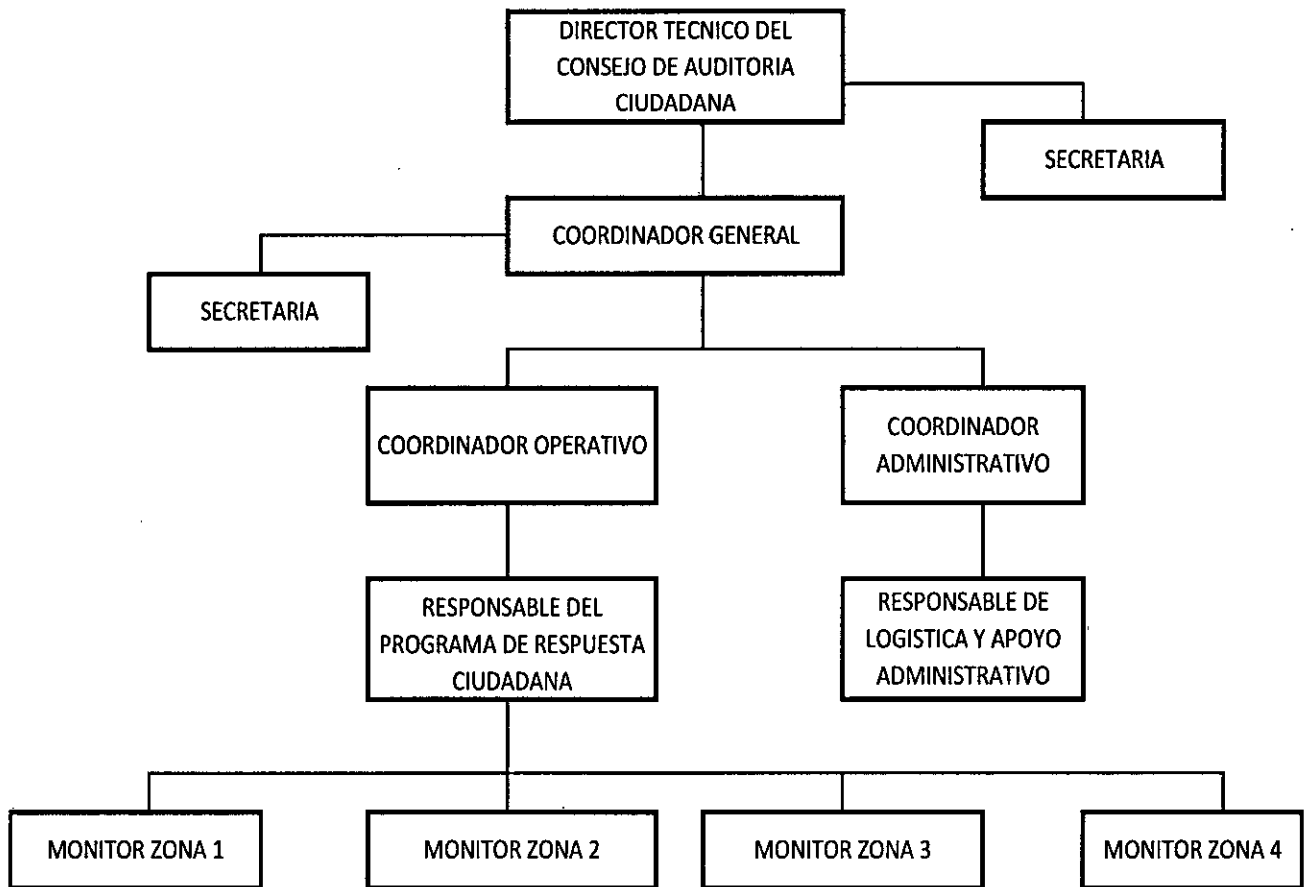


MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCION TECNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA



Manual	Emisión	Última revisión	Página
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		6 de 11

VI.- ORGANIGRAMA





<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		7 de 11

VI.- ESTRUCTURA ORGANICA

- SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.
- DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA.

VII.- FUNCIONES Y ACTIVIDADES

FUNCIÓN BÁSICA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA

- Dirección Técnica del Consejo de Auditoría Ciudadana es la responsable de formar los Comités de Auditoría Ciudadana en las Colonias del Municipio, atender a los mismos y dar seguimiento a sus necesidades y problemas hasta que se resuelvan, a través de la gestión y canalización con las dependencias municipales correspondientes.
- Los Comités de Auditoría Ciudadana son organismos auxiliares del Ayuntamiento integrados por ciudadanos vecinos de las colonias, fraccionamientos, ejidos y centros de población del Municipio, cuyo fin es fortalecer la democracia participativa y ser enlaces entre las autoridades y su propia comunidad que permitan evaluar las obras, servicios, programas y proyectos del Gobierno Municipal; diagnosticar e informar de las necesidades de su localidad, y proponer alternativas de solución a sus problemas.



<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		8 de 11

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA

- Formar Comités de Auditoría Ciudadana para que los ciudadanos expresen directamente sus necesidades, problemas, quejas y denuncias; evalúen a su Gobierno y hagan propuestas.
- Promover y desarrollar la participación ciudadana.
- Realizar un diagnóstico en las colonias sobre sus necesidades y avances para que el Gobierno Municipal conozca con precisión qué acciones, obras y programas se requieren.
- Identificar buenas prácticas en la administración, así como áreas de oportunidad.
- Transparentar y dar seguimiento a los compromisos pactados por el Gobierno Municipal.
- Fomentar la unidad e identidad de los ciudadanos en torno a un proyecto en común: un mejor Escobedo.
- Servir como un puente de comunicación entre los ciudadanos del Municipio y las distintas dependencias Municipales.
- Recibir peticiones y solicitudes por parte de los vecinos, gestionar su solución y darle seguimiento hasta que sean resueltas.
- Trabajar con los Comités de Auditoría Ciudadana en base a 4 ejes de acción: diagnóstico, evaluación, seguimiento y transparencia.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCION TECNICA DEL CONSEJO DE AUDITORIA CIUDADANA



<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		9 de 11

- Planear, programar, organizar y llevar a cabo eventos entre las autoridades municipales y los vecinos.
- Dar a conocer las acciones del Gobierno Municipal entre los ciudadanos.
- Participar en consultas públicas que se realicen en las colonias.
- Apoyar, cuando así se requiere, en eventos de carácter social.
- Atender y estar en contacto permanente con los ciudadanos que integran a los Comités de Auditoría Ciudadana.
- Informar a las dependencias municipales sobre las necesidades y solicitudes de los vecinos.
- Promover la creación de programas para dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos.
- Proponer al Presidente Municipal reuniones y acciones para atender las demandas de los vecinos.



<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		10 de 11

FUNCIONES DEL PERSONAL

Director Técnico del Consejo de Auditoria Ciudadana

Encabeza las labores de la Secretaría Técnica y está en contacto permanente con los Secretarios del resto de las dependencias municipales para atender las demandas de los Comités de Auditoría Ciudadana y para organizar la realización de eventos.

*Le reporta a: Secretario de Ayuntamiento.

Coordinador General de la Dirección Técnica del Consejo de Auditoria Ciudadana

Coordina la formación, atención, seguimiento y eventos de los Comités de Auditoría Ciudadana, así como en general la operación de toda la Secretaría Técnica.

*Le reporta a: Director Técnico del Consejo de Auditoria Ciudadana

Coordinador Operativo

Coordina la operación de los Comités de Auditoría Ciudadana, desde su constitución hasta su funcionamiento.

*Le reporta a: Coordinador General de la Dirección Técnica del Consejo de Auditoria Ciudadana.

Coordinador Administrativo

Se encarga de coordinar todas las tareas administrativas de la oficina de la Dirección Técnica. *Le reporta a: Coordinador General de la Dirección Técnica del Consejo de Auditoria Ciudadana.



<i>Manual</i>	<i>Emisión</i>	<i>Última revisión</i>	<i>Página</i>
001- MODTCC	15 de Marzo de 2014		11 de 11

Monitores de las Zonas

Llevan a cabo la formación de Comités de Auditoría Ciudadana y dan seguimiento a las hechas por los vecinos, manteniendo un contacto permanente con los mismos.

*Le reportan a: Coordinador Operativo.

Responsable del Programa de Respuesta Ciudadana

Es el encargado de registrar peticiones, enviar oficios, dar seguimiento a respuestas y elaborar reportes del Programa de Respuesta Ciudadana.

*Le reportan a: Coordinador Operativo.

Responsable de Logística y Apoyo Administrativo

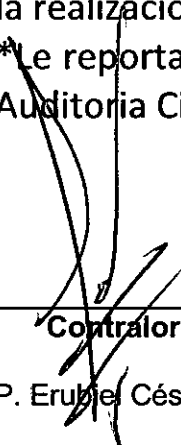
Ayuda en la organización de eventos, realización de mapas y en todas las tareas administrativas de la oficina.

*Le reporta a: Coordinador Administrativo

***Secretarias**

Apoya al Director Técnico del Consejo Ciudadano y se encarga de la realización de los oficios administrativos y de las solicitudes.

*Le reporta a: Director Técnico y Coordinador General Consejo de Auditoría Ciudadana.



Contralor General

C.P. Erubiel César Leija Franco



Director Técnico del Consejo de Auditoría Ciudadana

Ing. José Luis Ramos Vela